



SELLO CUARTO. CUARENTA Y TRES. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Muyos ya dif. D. Alejandro Tello, por el
decretos a las ofiz. publicos q. d. haviendo de ser en
el ano de 1814. y demas en relacion que
puesca conducente para instrucion de D. Su.
primo Tribunal: Citando a los Capitanes
D. Ant. Castro, D. Juan Garcia Martin y D.
Joaq. Garcia Torres para ser noche hora en
su de mañana, respecto a quidas entorades
en 11. 9. Juan Ant. Loucalan y D. Pedro
Moreno. Para para que concurran a la aud.
de Madrid. Para se acostumbra a celebrar en
Cabillos por la imposibilidad a parte lo haer
en la sala capitular por la influencia en que
se halla por el Director q. en ella causas
en eneniger; para formalizar la ley de
de Union; y para q. no concurre
q. la rep. de Union en tan importante D. l. en.
de para se entera perfuicio. Y lo firmaron

Juan Gab. Orozco
Pedro Moreno y
Antonio Tarifa
Juan Ant. Tello
P. de...
...
Juan Gay. Sorruella

Dilig.

... que aas continuo ...